

Movimiento No. 1 del 45  
Vigencia 2016

FECHA 25/07/2016  
CONTRATISTA CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A  
NIT/C.C. 890933408  
DIRECCIÓN KR 48 19 A 40  
TELÉFONO 5133135

ADT No. 1

OBJETO GENERAL ADICIONAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS N°45 DE 2016 PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVES DEL OBJETO CONTRATADO.

ANEXOS SOLICITUD 3002-161, V° B° ORDENADORA DEL GASTO, INFORMES PARCIAL DE SUPERVISION.

VALOR SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE \*\*\* (\$75,000,000)

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

MARIA ARACELIS BOTERO MUÑOZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO ( E ) DEL AREA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICION, FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICION A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 45 DE 2016 ES POR LA SUMA DE \$75.000.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS), LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA POR EVENTO, CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISORA.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

LA PRESENTE ADICION SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL, PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE DE LA MODIFICACION DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN, SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR A LA SUPERVISORA Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 311 Acta 0 Fecha 21/07/2016  
Proyecto 901010115880-PPTO FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2016

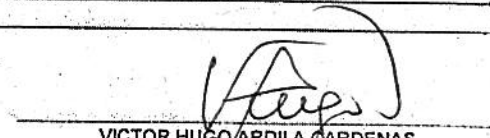
Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	75,000,000.00

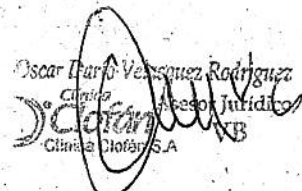
REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2016 No. Rese. 282  
Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2016 Número 45 Acta 1 Fecha 25/07/2016  
Proyecto 901010115880-PPTO FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2016

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	75,000,000.00

  
ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO  
Ordenador

  
VICTOR HUGO ARDILA GARDENAS  
Representante Legal

  
Oscar Uribe Vélez  
Abogado  
Clínica Oftalmológica S.A.